

Para contestar cite:Radicado ANI No.: **20221020050213**Fecha: **29-03-2022****MEMORANDO**

Bogotá D.C.

PARA **Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**
Presidente**Dr. FERNANDO AUGUSTO RAMÍREZ LAGUADO**
Vicepresidente Jurídico**DR. JIMMY ALEXANDER GARCÍA URDANETA**
Coordinador GIT Defensa Judicial**DE:** **GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe: “Seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, período 1° de julio al 31 de diciembre de 2021”.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno en marzo de 2022, adelantó seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, período 1° de julio al 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con lo previsto en el literal g del artículo 4 y los literales h j y k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, se envía copia de este informe a la dependencia auditada, con el fin de que se formule el plan de mejoramiento correspondiente a las no conformidades, en consideración a la necesaria documentación de respuesta, a través de la adopción de



Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20221020050213



Fecha: 29-03-2022

MEMORANDO

medidas preventivas o correctivas procedentes y realizables a corto plazo. El Coordinador del GIT Defensa Judicial, remitirá a la Oficina de Control Interno el Plan, dentro de los 30 días calendario, contados a partir de la fecha de radicación de esta comunicación.

Para estos efectos, se recomienda aplicar la metodología para el análisis de causas (SEPG-I-007) adoptada por la Entidad, con el fin de identificar adecuadamente la causa raíz de la situación presentada y generar las acciones pertinentes en el formato de acción correctiva (SEPG-F-019) y anexarlo a la respuesta del plan propuesto.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:

cc: 1) FERNANDO AUGUSTO RAMIREZ LAGUADO (VICE) Vicepresidencia Jurídica BOGOTA D.C. -2) JIMMY ALEXANDER GARCIA URDANETA Coord GIT GIT Defensa Judicial BOGOTA D.C.

Proyectó: Martha Guzmán León - Auditora OCI
Revisó: Gonzalo Murillo Pinzón - Auditor OCI
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)
Nro Rad Padre:
Nro Borrador: 20221020018653
GADF-F-010

INFORME DE SEGUIMIENTO





Informe seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021

2022

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. METODOLOGÍA	4
5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	4
6. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS	14
7. NO CONFORMIDADES	15

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI- período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
--	---	---

1 OBJETIVO

Evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI, de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.11

2 ALCANCE

Evaluar y verificar el cumplimiento de la actualización de información del “Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI”, de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021.

3 MARCO LEGAL.

- Decreto 1069 de 2015, “*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.*”, que establece

ARTÍCULO 2.2.3.4.1.14. Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

- Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, mediante la cual se adopta el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, Perfil Jefe Oficina de Control interno*” V.11, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, los aspectos a tener en cuenta para el cumplimiento de sus funciones.

Con el fin de simplificar y estandarizar el proceso de verificación del cumplimiento de las obligaciones por parte de las Oficinas de Control Interno, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado implementó una nueva plantilla para el diligenciamiento del certificado, la cual será el formato de reporte del segundo semestre de 2021, que se debe reportar a más tardar el 22 de marzo de 2022.

4 METODOLOGÍA

En el marco del objetivo de la Auditoría, la Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de la actualización de información del “*Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI*”, en la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021. La verificación de la información se hizo conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.11 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Así mismo, se hizo la verificación de información y soportes remitidos con Memorando 20227010039073 del 25 de febrero de 2022, y correo electrónico del 7 de marzo de 2022, por el Coordinador del GIT de Defensa Judicial, en cuanto a lo solicitado en cada módulo.

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS DEL “SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO – EKOGUI”, EN LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – DEL 1º DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y el “*Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*”. Perfil Jefe de Control Interno V.11 adoptado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante Circular Externa No. 03 del 12 de julio de 2021, a continuación, se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones allí previstas y conforme al formato estándar definido para estos efectos.

Usuarios activos al 31 de diciembre de 2021.

ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO
JEFE FINANCIERO	SI	30/04/2020	Juana Celina Carvajal Reyes	23/06/2021	Actualizado
JEFE JURÍDICO	SI	03/03/2021	Jimmy Alexander García Urdaneta	23/07/2021	Actualizado
ENLACE DE PAGOS	SI	18/09/2019	Danny Jesús Colmenares Henao	23/06/2021	Actualizado
JEFE CONTROL INTERNO	SI	02/02/2018	Gloria Margoth Cabrera Rubio	2/02/2022	Actualizado
SECRETARIO TÉCNICO	SI	18/09/2019	Jaime Humberto Martínez Barrera	04/06/2020	Actualizado
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD	SI	18/12/2013	Liliana Marcela Poveda Buendía	23/06/2021	Actualizado
Observaciones					

--	--

Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente tabla

Abogados al 31 de diciembre de 2021.

ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2021	CANTIDAD
CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO	14
ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS	29
ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO	29
ABOGADOS INACTIVOS	CANTIDAD
RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE DE 2021	3
INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2021	1

INFORMACIÓN (1)	CANTIDAD DE ABOGADOS
Tiene información estudios	10
Tienen información experiencia	10
Tienen Información laboral	10
<i>(1) Se visualiza en el detalle del abogado a la fecha de revisión. Solamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada</i>	
ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS	CANTIDAD DE ABOGADOS
Posteriores al 01-01-2020	28
Entre 21-03-2019 y 31-12-2019	0
Capacitaciones anteriores al 21-03-2019	0
Sin capacitación	0

Observaciones:

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad reportó 14 abogados litigando, en el Sistema eKOGUI 15 abogados tienen a cargo procesos judiciales. La diferencia, está en que en el Sistema la abogada Yesenia Carolina Pava Vega tiene 1 proceso asignado, la causa del proceso es Controversias sobre Laudo Arbitral.

En el Sistema aparecen 29 abogados activos al 31 de diciembre de 2021. De ellos, se informó que: “Los abogados que se retiraron durante el segundo semestre de 2022 (sic) son: María Lorena Arenas Suárez, Sergio Javier García Jovel; Natalia Ramírez Yépez; los cuales no fueron desactivados ante la imposibilidad de vincular a quienes los reemplazarían, lo cual se llevó a cabo hasta la presente vigencia”. En informe del primer semestre de 2021, se evidenció que los abogados Sol Milena Díaz Villota, Angelica María Rodríguez Valero y Milton Julián Cabrera Pinzón, se retiraron de la Entidad y no se habían inactivado, en el período continúan activos en el Sistema. El 28 de julio de 2021, se inactivo a Juan Pablo Estrada Sánchez.

Es decir, que descontando los 6 abogados retirados que no se han inactivado, en total son 23 que se encuentran vinculados a la Entidad. De estos, se validó que el correo electrónico y la información solicitada estuviera actualizada, y capacitados todos en eKOGUI 2.0., con excepción de Andrea Estefanía Merlano Castellanos, quien se activó el 2 de septiembre de 2021.

Según los lineamientos de la Agencia, los usuarios debieron recibir como mínimo una capacitación en eKOGUI 2.0.

Al 31 de diciembre de 2021, la Entidad reportó 14 abogados litigando, en el Sistema eKOGUI 15 abogados tienen a cargo procesos judiciales. La diferencia, está en que en el Sistema la abogada Yesenia Carolina Paba Vega tiene 1 proceso asignado, la causa del proceso es Controversias sobre Laudo Arbitral.

En el Sistema aparecen 29 abogados activos al 31 de diciembre de 2021. De ellos, se informó que: *“Los abogados que se retiraron durante el segundo semestre de 2022 (sic) son: María Lorena Arenas Suárez, Sergio Javier García Jovel; Natalia Ramirez Yepez; los cuales no fueron desactivados ante la imposibilidad de vincular a quienes los reemplazarían, lo cual se llevó a cabo hasta la presente vigencia”*. En informe del primer semestre de 2021, se evidenció que los abogados Sol Milena Díaz Villota, Angelica María Rodríguez Valero y Milton Julián Cabrera Pinzón, se retiraron de la Entidad y no se habían inactivado, en el período continúan activos en el Sistema. El 28 de julio de 2021, se inactivo a Juan Pablo Estrada Sánchez.

Es decir, que descontando los 6 abogados retirados que no se han inactivado, en total son 23 que se encuentran vinculados a la Entidad. De estos, se validó que el correo electrónico y la información solicitada estuviera actualizada, y capacitados todos en eKOGUI 2.0., con excepción de Andrea Estefanía Merlano Castellanos, quien se activó el 2 de septiembre de 2021.

Información. Se tomó una muestra de 10 abogados activos que da la plantilla, de los cuales se seleccionaron los primeros del Reporte Usuarios de eKOGUI, excluyendo a los abogados María Lorena Arenas Suárez, Sergio Javier García Jovel, Natalia Ramírez Yépez, Sol Milena Díaz Viloria, Angelica María Rodríguez Valero y Milton Julián Cabrera Pinzón, quienes no se han inactivado en el Sistema. Se evidencia que todos tienen la información solicitada.

Procesos judiciales.

La Oficina de Control Interno realizó las validaciones respectivas para procesos judiciales y procedió a consignar los datos arrojados en los reportes de eKOGUI y del Grupo de Defensa Judicial, aplicando los criterios definidos en el Instructivo y de acuerdo con esto, se realizó el reporte que se muestra a continuación:

PROCESOS ACTIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021		MAYORES A 33.000 SMMLV (4) ACTIVOS	
	CANTIDAD		CANTIDAD
CANTIDAD DE PROCESOS ACTIVOS	1.316	Cantidad de procesos de más de 33.000 SMMLV	12
PROCESOS ACTIVOS REGISTRADOS EN EKOGUI	1.915	Procesos de más de 33.000 SMMLV registrados en eKOGUI	14

PROCESOS SIN ABOGADO ASIGNADO (1)	464
-----------------------------------	-----

(1) Con fecha de registro anterior al 15-12-2021

Procesos de más de 33.000 SMMLV con la pieza demanda (5)	7
--	---

(4) Equivalente a un valor indexado de \$29.981 millones a 31 de diciembre de 2021
(5) Puede ser remitida a la ANDJE o cargada en el sistema

PROCESOS TERMINADOS SEGUNDO SEMESTRE 2021	CANTIDAD
PROCESOS TERMINADOS DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021	60
TERMINADOS EN EKOGUI DURANTE SEGUNDO SEMESTRE 2021 (2)	15

(2) Con fecha de actuación en 2021

CALIFICACIÓN DE RIESGO	CANTIDAD
PROCESOS ACTIVOS EN CALIDAD DEMANDADO AL 31-12-2021	1.505
PROCESOS CON CALIFICACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2021	1.167
PROCESOS CON CALIFICACIÓN ANTERIOR A 30-06-2021	190
PROCESOS SIN CALIFICACIÓN	148

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD
PROCESO TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	789
PROCESOS ACTIVOS CON ESTADO TERMINADO (3)	200

(3) En el reporte de activos al 31 de diciembre de 2021 verifique la columna **Estado General del Proceso**

PROVISIÓN CONTABLE (6)	PROCESOS	CON PROVISIÓN IGUAL A CERO
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO ALTA	104	42
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO MEDIA	745	744
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO BAJA	155	155
PROBABILIDAD DE PERDER EL CASO REMOTA	331	331

(6) Solo se consideran los procesos activos - calidad demandado al 31 de diciembre de 2021 que tengan calificación de riesgo

Seleccione 10 procesos terminados en el segundo semestre 2021 y llene la siguiente tabla:

CONDENAS	CANTIDAD
PROCESOS ANALIZADOS	10
PROCESOS TERMINADOS CON EJECUTORIA	8
PROCESOS DESFAVORABLES	0
PROCESOS QUE GENERAN EROGACIÓN ECONÓMICA	0
PROCESOS CON VALOR CONDENA MAYOR A CERO	0

OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

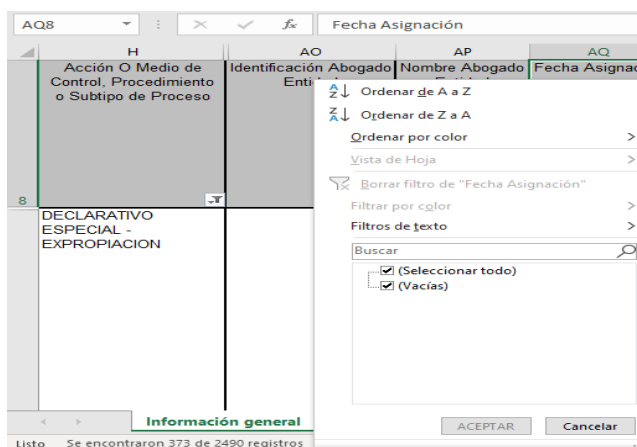
Procesos activos al 31 de diciembre de 2021, en la Entidad.



La cantidad de procesos judiciales activos en la Entidad se tomó de la Base de datos Formato Registro de Procesos judiciales activos y terminados -Proceso Gestión Jurídica Código GEJU-F-010, del Grupo de Defensa Judicial. De 1.316 procesos activos registrados al 31 de diciembre de 2021, en el Sistema eKOGUI aparecen 1.915 procesos activos en ese período, es decir, una diferencia de 599 procesos sin registrar.

En el seguimiento del semestre anterior con corte a 30 de junio de 2021, se evidenció que la diferencia entre activos en el reporte de procesos GEJU F-010 y los registrados en el sistema, está aumentando de un periodo a otro, en lugar de disminuir hasta lograr cifras iguales entre los procesos activos y los registrados; lo que continúa ocurriendo para este período.

En el informe del primer semestre de 2021, a través de correo electrónico del 26 de agosto de 2021, el Grupo de Defensa Judicial, argumenta que, la diferencia “(...) se sustenta en los procesos judiciales de expropiación y conexos a los procesos de expropiación que no son de competencia del GIT de Defensa Judicial sino del GIT Jurídico predial y por ello no son registrados en el reporte de procesos GEJU-F-010.”

El Reporte eKOGUI 1 del 17 de febrero de 2022. Información General de Procesos Judiciales de la Entidad-Activos, refleja que, del total 2.490 registros 373 corresponden a “Acción O Medio de Control, Procedimiento o Subtipo de Proceso” - DECLARATIVO ESPECIAL – EXPROPIACION”, los cuales no tienen fecha de asignación, ni por supuesto, identificación del abogado de la Entidad.



 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI- período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

Lo que **explicaría en parte**, no solo la diferencia en el reporte de procesos GEJU F-010 y el Sistema eKOGUI, como quedó visto, sino los procesos sin asignación de abogado que, en este período a 31 de diciembre de 2021, corresponde a 464 procesos.

Ahora si, como manifiesta Defensa Judicial, los procesos judiciales de expropiación y conexos a los procesos de expropiación, “(...) *no son de competencia del GIT de Defensa Judicial sino del GIT Jurídico predial*”, no se debe perder de vista que, independiente de que dependencia de la Entidad tiene la competencia en procesos judiciales de expropiación, los lineamientos y asignación de procesos en el sistema es una función exclusiva del usuario administrador de entidad.

En conclusión, teniendo en cuenta que en el Sistema aparecen registrados 373 procesos DECLARATIVO ESPECIAL – EXPROPIACION, y en el reporte GEJU-F-010, hay una diferencia de 599 procesos sin registrar con respecto al sistema, la inconsistencia son 226 procesos sin registrar en el reporte.

Procesos sin abogado asignado.

De los 1.915 procesos activos registrados en el sistema al 31 de diciembre de 2021, se encuentran 464 sin abogado asignado. Es decir, que en relación con los 329 del primer semestre de 2021 aumentaron 135 procesos.

Procesos terminados durante el segundo semestre de 2021, en la Entidad.

En el reporte enviado por el GIT de Defensa Judicial, durante el segundo semestre de 2021, se registraron 60 procesos terminados. De esos, durante el mismo período solo se registraron en e-KOGUI 15 procesos. Para establecer los procesos terminados durante el segundo semestre de 2021, con fecha de actuación en 2021 como lo pide la plantilla, se toma la “Fecha de la actuación de terminación del proceso”. Es decir que estarían 45 procesos pendientes por actualizar como “procesos terminados”.

Procesos con valor económico mayor a 33.000 SMLMV.

Según la base de datos Procesos cuantía superior 33.000 SMLMV aportada por el GIT de Defensa Judicial, en la Entidad están registrados 12 procesos activos, dos menos de los 14 activos registrados en e-KOGUI.

De estos 14 procesos activos, 7 tienen pieza de la demanda: ID 2196346, ID 2183561, ID 2168598, ID 2151727, ID 2131739 y ID 2046505. eKOGUI 2246528 Número de radicación en SGD de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado 20214012148542 de 21/11/12.

Calificación del riesgo.

De los 1.505 procesos activos en calidad de demandado al 31 de diciembre de 2021, en el mismo período se calificó el riesgo en 1.167 procesos, y 148 están sin calificación.

Provisión contable.

En relación con la provisión contable de los procesos con probabilidad alta de perder el caso, de 104 procesos no se hizo provisión, no obstante que corresponde a procesos en su mayoría diferentes a Acciones de Grupo o de Tutela.

Condenas.

La información de la tabla Condenas, se tomó de los primeros 10 procesos terminados en el segundo semestre 2021, del reporte del Sistema e-KOGUI. El número de registros lo da la tabla que se presenta a continuación:

Número	Número Ekogui	Actuación de Terminación del Proceso	Fecha de la Actuación de Terminación del Proceso	Sentido del Fallo en primera Instancia	Fecha del Fallo en primera Instancia	Sentido del Fallo en segunda Instancia	Fecha del Fallo en segunda Instancia
1	133383	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/07/07	FAVORABLE	2021/04/30		
2	363237	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/07/26	FAVORABLE	2018/02/27	FAVORABLE	2020/04/15
3	381460	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/08/11	FAVORABLE	2017/02/22	FAVORABLE	2021/06/30
4	707282	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/07/26	FAVORABLE	2019/07/12	FAVORABLE	2021/02/25
5	973205	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/08/25	FAVORABLE	2019/09/09	FAVORABLE	2021/08/20
6	992894	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/10/29	FAVORABLE	2020/05/29	FAVORABLE	2021/10/26
7	1098529	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/07/01	FAVORABLE	2019/03/29	FAVORABLE	2021/04/16
8	1105358	AUTO QUE RESUELVE EL ACUERDO CONCILIATORIO	2021/09/14				
9	1386077	AUTO QUE RESUELVE EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES	2021/10/25				
10	2006387	EJECUTORIA DE LA SENTENCIA	2021/10/14	FAVORABLE	2021/09/29		

De estos, 8 terminaron con ejecutoría de la sentencia, en primera o segunda instancia, en todos los casos favorable a la Entidad.

Conciliaciones Prejudiciales

PREJUDICIALES ACTIVOS AL 31-12-2021	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS	40
TOTAL PREJUDICIALES ACTIVOS EN EKOGUI	228
REGISTRO POSTERIOR AL 31/07/2021	73
REGISTRO ENTRE 1 ENERO Y 30 DE JUNIO 2021	57
REGISTRO EN 2020 Y ANTERIORES	100

Seleccione una muestra de 20 prejudiciales activos registrados antes del 1 de julio de 2021 y complete la siguiente tabla.

ACTUALIZACIÓN	CANTIDAD PREJUDICIALES
Procesos que efectivamente se encuentran activos	0
Proceso que se encuentran terminados	20

PREJUDICIALES TERMINADOS	CANTIDAD
TOTAL PREJUDICIALES TERMINADOS II SEM. 2021	109
TERMINADOS ÚLTIMA ACTUACIÓN II SEM. 2021	44

OBSERVACIONES

*A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

El total de prejudiciales activos en la entidad al 31 de diciembre de 2021 solo comprende el año 2021, la "Base de datos reporte total de Conciliaciones" que se aportó, en la página del año 2020 se omitió la columna estado y no permite la consulta de activos y terminados.

Del total 228 prejudiciales activos en eKOGUI al 31 de diciembre de 2021, en la base de datos reporte activos, solo están registrados 40.

Actualización. Para la tabla actualización, que señala la muestra, de 20 prejudiciales activos registrados antes del 1º de julio de 2021, se seleccionaron las primeras del reporte y se solicitó procesos que efectivamente se encuentran activos y procesos que se encuentran terminados:

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Defensa Judicial, aportó los 20 ID en los que se evidencia que todos los prejudiciales están terminados.

No.	ID KOGUI	Fecha de registro	Estado
1	1242231	2018-06-13	Terminado
2	1307792	2018-09-17	Terminado

3	1329698	2018-10-24	Terminado
4	1335988	2018-11-06	Terminado
5	1336660	2018-11-07	Terminado
6	1344899	2018-11-22	Terminado
7	1363237	2018-12-21	Terminado
8	1364324	2018-12-26	Terminado
9	1372227	2019-02-06	Terminado
10	1379012	2019-02-26	Terminado
11	1383380	2019-03-06	Terminado
12	1384470	2019-03-09	Terminado
13	1384484	2019-03-09	Terminado
14	1395208	2019-04-06	Terminado
15	1396600	2019-04-24	Terminado
16	1397748	2019-05-17	Terminado
17	1398363	2019-06-05	Terminado
18	1398835	2019-06-11	Terminado
19	1404166	2019-09-10	Terminado
20	1407463	2019-09-22	Terminado

Arbitramentos

ARBITRAMENTOS	CANTIDAD	ARBITRAMENTOS	CANTIDAD
ARBITRAMENTOS ACTIVOS AL 31-12-2021	20	TOTAL, ARBITRAMENTOS TERMINADOS AL 31-12-2021	104
ARBITRAMENTOS REGISTRADOS EN EKOGUI	20	ARBITRAMENTOS TERMINADOS EN EKOGUI	90

En la Entidad al 31 de diciembre de 2021, había 20 arbitramentos activos y 104 terminados. En el Sistema e-KOGUI están registrados 20 arbitramentos activos y 90 terminados. En cuanto a los terminados, la diferencia son 14 arbitramentos que no han sido actualizados como terminados.

En los Reportes del Sistema e-KOGUI, se evidencia lo siguiente:

1. Los procesos Arbitrales activos del cuadro están sin asignación de abogado:

NÚM	NÚMERO DE EXPEDIENTE DE LA DEMANDA EN EL CENTRO DE ARBITRAJE	NÚMERO EKOGUI
1	125972	2254706
2	128836 (GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE SAS VS ANI)	2253565

3	131704	2257482
4	132646	2257379
5	133822	2258118

2. Arbitramentos terminados en el Sistema:

- i. Fecha de terminación del proceso – vacía no se ha registrado la fecha del total 104 arbitramentos terminados al 31 de diciembre de 2021.
- ii. Sentido del Laudo 39 sin registrar.

Pagos

PROCESOS ACTIVOS	CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda	SI
Pagos enlazados al 31-12-2021	4

OBSERVACIONES
A continuación, se presentan las observaciones que se incluirán en la plantilla que se transmitirá a la ANDJE

Mediante Memorando 20227010039073 del 25 de febrero de 2022, el Grupo de Defensa Judicial, informó que, durante el periodo de seguimiento, se hizo el pago de cuatro (4) sentencias, a través del Sistema SIIF Nación, así:

DEMANDANTE	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	RESOLUCIÓN DE PAGO
Claudia Marcela Pinzón y otro	*68001233100020110058800	Reparación directa	2021701001256 5 del 28 de julio de 2021
mauricio Javier hoyos	05001333303620190000900	Reparación directa	20217010012545 del 28 de julio de 2021
Raquel Marcela Cabrera Portilla y otro	52001333300520120021701	Reparación directa	20217010012555 del 28 de julio de 2021
Guillermo Núñez Vergara	*76111333170120100033101	Reparación directa	20217010012535 del 28 de julio de 2021

Del cuadro anterior, y las fechas de los actos administrativos que ordenan los pagos, se podría inferir que los pagos se hicieron en el período; sin embargo, según el reporte Relación de pagos, del Sistema e-KOGUI, solo se ha registrado el siguiente:

Número del proceso	Demandante	Valor indexado del proceso	Número registro presupuestal	Valor registro presupuestal
2016316	Angela Marcela Oyola Estrada, John Enrique Hoyos Álvarez, mauricio Javier Hoyos	390915945.103449	164321	10750405

6. PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS – PMP.

No conformidades 3875, 3877, 3879 y 3900.

Respecto a las no conformidades, asociadas a los Informes de seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, es preciso señalar que todas se encuentran vencidas desde el 31 de diciembre de 2021.

No conformidad 3875.

En los aspectos generales, respecto al registro y actualización del Sistema eKOGUI en la Entidad, se evidencia lo siguiente: Reiterada deficiencia en el registro y actualización de la información, en los módulos procesos judiciales y conciliaciones prejudiciales, que se sigue presentando en el período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021.

La no conformidad se mantiene, se hará la anotación correspondiente en el Plan de Mejoramiento por Procesos, con soporte en el presente informe de seguimiento.



No conformidad 3877

Se evidencia lo siguiente:

- i. Continúan 464 procesos sin abogado asignado.
- ii. En 48 procesos no se ha calificado el riesgo.
- iii. Durante el segundo semestre de 2021, terminaron 60 procesos; de esos, durante el mismo período solo se registraron 15 procesos en el Sistema eKOGUI.
- iv. De los 104 procesos con probabilidad alta de perder el caso, en algunos no se hizo la provisión contable.

Por lo tanto, la no conformidad se mantiene, con las nuevas evidencias. Se harán las anotaciones correspondientes en el Plan de Mejoramiento por Procesos, con soporte en el presente informe de seguimiento.

No conformidad 3879.

	<p style="text-align: center;">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p style="text-align: center;">Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI- período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p>	 <p style="text-align: center;">El futuro es de todos</p> <p style="text-align: right;">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

Se verificó que en la Entidad se gestionan pagos en SIIF de MINHACIENDA; sin embargo, durante el período solo se registró 1. La no conformidad se mantiene, teniendo en cuenta que, durante el periodo de seguimiento del primer semestre de 2021, se hizo el pago de cuatro (4) sentencias, a través del Sistema SIIF Nación; sin embargo, ninguna se registró.

La no conformidad se mantiene, se hará la anotación correspondiente en el Plan de Mejoramiento por Procesos, con soporte en el presente informe de seguimiento.

No conformidad 3637 de 2018.

Se integró al módulo Judiciales.

“Respecto de 26 procesos arbitrales activos se seleccionaron aleatoriamente 10, y se evidenció que ninguno de ellos registra la provisión contable, lo cual se traduce en un incumplimiento de los apoderados respecto de la actualización registrada en el Sistema como lo impone el artículo 2.2.3.4.1.10 “Funciones del apoderado”, numeral 1 del Decreto 1069 de 2015, y lo establecido en el Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado E-KOGUI V. 5.0. de la ANDJE.



Auditoría febrero de 2019: 6.2.4. Se evidenció infracción al contenido del artículo 2.2.3.4.1.1. del Decreto 1069 de 2015, en consideración a que solo el 58% de los procesos judiciales y el 91 % de los procesos arbitrales, tienen registro de provisión contable.”

Esta no conformidad está asociada a informes de seguimiento a la actualización del Sistema e-KOGUI, del año 2018 y febrero de 2019, antes de que se implementara la Versión 2.0 en marzo de 2019. En el actual reporte de arbitramentos del Sistema, no se debe registrar la provisión contable.

En consecuencia, se cerrarán y se harán las anotaciones correspondientes en el Plan de Mejoramiento por Procesos, con soporte en el presente informe de seguimiento.

7. NO CONFORMIDADES.

Este informe pone en evidencia que se continúan presentando desactualizaciones que afectan el cumplimiento del objetivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI, que consiste en:

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI- período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021	 <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px;"> El futuro es de todos </div> <div style="display: inline-block; background-color: #0056b3; color: white; padding: 5px; margin-left: 10px;"> Gobierno de Colombia </div>
---	--	--

“(…) gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; brindar mecanismos focalizados a la generación de conocimiento; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica y diseñar políticas para la optimización de los recursos requeridos para la gestión del Ciclo de Defensa Jurídica. Pero, sobre todo, en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.” (ANDJE Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI. Página Web.)

La verificación de la información por la OCI de los Reportes del Sistema eKOGUI, y la información y documentos remitidos el GIT de Defensa Judicial, en los cinco (5) Módulos: Usuarios, Abogados, Procesos Judiciales, Conciliaciones Prejudiciales, Arbitramentos y Pagos, revela que persisten deficiencias en el registro y actualización permanente y diaria del sistema, la cual se debe hacer siguiendo los lineamientos generales de la ANDJE, que tienen carácter vinculante para todas las entidades del estado

Como en anteriores informes, es preciso señalar, una vez más, que la formulación del Plan de Mejoramiento no sustituye la obligación legal de la Entidad conforme a la norma citada, ni los lineamientos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, para el registro diario de la información en el *Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI*.

Es importante tener esto presente, teniendo en cuenta que la actualización diaria del Sistema eKOGUI, no puede depender de la formulación de los planes de mejoramiento, menos aún, de las fechas de cumplimiento que los auditados establecen para su cumplimiento.



No conformidad Módulo Abogados.

En el Sistema eKOGUI no se han inactivado los Abogados Sol Milena Díaz Viloría, Angelica María Rodríguez Valero, Milton Julián Cabrera Pinzón y Juan Pablo Estrada Sánchez, quienes se retiraron de la Entidad en el primer semestre de 2021. En el segundo semestre de 2021 se retiraron de la Entidad los abogados María Lorena Arenas Suárez, Sergio Javier García Jovel; Natalia Ramirez Yepez, sin embargo, no se inactivaron en el período.

No conformidad Módulo Arbitramentos.

En los Reportes del Sistema eKOGUI, se evidencia lo siguiente:

1. En el reporte del Sistema - procesos Arbitrales activos 5 están sin asignación de abogado.
2. Arbitramentos terminados en el Sistema, se evidenció lo siguiente:

	<p align="center">AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p align="center">Informe de seguimiento al Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI- período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021</p>	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="center">Gobierno de Colombia</p>
---	---	---

- iii. Fecha de terminación del proceso – vacía no se ha registrado la fecha del total 104 arbitramentos terminados al 31 de diciembre de 2021.
- iv. En 39 procesos no se ha registrado el sentido del laudo.

La no Conformidad 3636 se integró al Módulo Procesos Judiciales, en informe del año 2018, consistió en que 46 procesos arbitrales terminados ninguno tiene señalado el sentido del fallo (sic). Por lo tanto, la no conformidad hará parte de este Módulo. Teniendo en cuenta los ajustes a las no conformidades, se recomienda la formulación e implementación de nuevas acciones en el Plan de Mejoramiento por Procesos. Cuando sea del caso, recogiendo las que se estén ejecutando.

A través de correo electrónico del 8 de marzo de 2022, se socializó el "*Informe preliminar de seguimiento a la actualización del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, período 1º de julio al 31 de diciembre de 2021*", al Coordinador del GIT de Defensa Judicial, con el fin de presentar precisiones y/o comentarios, hasta el viernes 11 de marzo de 2022, sin que se hubieren presentado.

Realizó verificación y elaboró informe:

MARTHA GÚZMAN LEÓN

Auditora Oficina de Control Interno

Revisó informe:

GONZALO MURILLO LOZANO

Auditor Oficina de Control Interno

Aprobó

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)